

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en esta convocatoria será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Eivissa, 26 de abril de 2006.–El Alcalde, P. D. (atribuciones delegadas por Decreto de Alcaldía de fecha 2 de marzo de 2005, publicado en el BOIB número 43, de fecha 17 de marzo de 2005), Antonio Roldán Tenllado.

**8114** *RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2006, del Ayuntamiento de Manilva (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga n.º 247, de fecha 30 de diciembre de 2005, y n.º 76, de 24 de abril de 2006, en el

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 55, de fecha 22 de marzo de 2006, y n.º 75, de fecha 21 de abril de 2006, se publicaron íntegramente las bases de la convocatoria, así como también la correspondiente corrección de errores, para proveer mediante oposición libre:

Cuatro plazas de Policía del Cuerpo de la Policía Local, encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local y categoría Policía Local.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Manilva, 26 de abril de 2006.–El Alcalde, Salvador Zotano Sánchez.